

D	CA-DIR	Nº
151 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 09 SEP 2019

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0002277/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa –por monto- N° 41/19 relativa a la "Adquisición de teléfonos IP SIP".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 126/19 de fecha 23 de julio de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 30/63; con encuadre legal en artículo 9°, inciso 5, apartado a) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 64 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 65 y la acreditación de fojas 66.

Que a fojas 74 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 6 de agosto de 2019, donde consta la recepción de CINCO (5) ofertas, pertenecientes a las firmas RIO INFORMÁTICA S.A. obrante a fojas 76/114, TECSER S.A. obrante a fojas 115/179, CAPDEVIELLE LUIS MARIA obrante a fojas 180/186, VAGMAR S.A. obrante a fojas 187/207, LIEFRINK Y MARX S.A. obrante a fojas 208/256.

Que a fojas 276 luce informe técnico elaborado por la Subdirección de Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de

ANA M. CORREA
Jrfa
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

D	CA-DIR	Nº
151 / 19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 313/316 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 76/2019, se expidió aconsejando preadjudicar, en el único renglón, a la firma RIO INFORMATICA S.A. por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, desestimar la oferta de la firma VAGMAR S.A. por no cumplir con la presentación de la documentación requerida, desestimar la oferta de CAPDEVIELLE LUIS MARÍA por no cumplir técnicamente con las especificaciones técnicas requeridas, y asignar orden de mérito N° 2 y N° 3 respectivamente, a las firmas TECSER S.A. y LIEFRINK Y MARX S.A. por resultar sus ofertas admisibles, convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen según las constancias obrantes a fojas 317/318.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – por monto – N° 41/19 relativa a la “Adquisición de teléfonos IP SIP”.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a la firma RIO INFORMATICA S.A. CUIT 30-70781324-1 el renglón único por un importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$728.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.


ANA M. GORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
151/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3º.- Desestimanse las ofertas de las firmas VAGMAR S.A. S.A. CUIT 33-71528746-9 y CAPDEVIELLE LUIS MARIA CUIT 20-04629711-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Asignase orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 5º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7º.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. GORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
151/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

ANEXO I

	OFERENTES		
Renglón	RIO INFORMÁTICA S.A.	TECSER S.A.	LIEFRINK Y MARX S.A.
1	1	2	3

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL